



NOTA ACLARATORIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE EQUIPAMIENTO GENERAL CON DESTINO AL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN ROQUETAS DE MAR DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE: 1163/2025.

A la vista de las consultas planteadas por los licitadores en el marco de la contratación de referencia, debemos indicar lo siguiente:

PREGUNTA 1.-

1. En el ANEXO AL CUADRO RESUMEN, cada lote tiene asignado una clasificación y algunos de ellos tienen asignado un código genérico de centro. En particular, el lote 58 BOMBA PERISTALTICA-GC tiene asignada la clasificación SU.EQ.ELEC.04.01.09 y el código genérico de Nuestra bomba a ofertar, ¿debe estar dada de alta en el banco de productos bajo esa clasificación y ese genérico de centro?
2. Para el lote 58 y con motivo de que las bombas peristálticas requieren de un fungible desechable y dedicado para cada paciente, ¿se contempla la compra del fungible asociado a la bomba?
3. Una de las características técnicas mínimas del lote 58 es: Tasa de flujo del agua: máximo 13.5mL/seg. (16G) • Según dicha especificación técnica, el flujo sería de 48.600 ml/hora, lo cual es inviable, ya que no se puede infundir a esa velocidad. ¿Podría tratarse de un error? • ¿Se refiere al flujo máximo para un equipo de infusión intravenosa?

RESPUESTA.-

1. En el caso de productos correspondientes a la clasificación SU.PC. SANI, corresponde a los proveedores dar de alta sus productos en el Banco de Bienes y Servicios. En el caso de productos correspondientes a la clasificación SU.EQ.ELEC no está accesible a las empresas en Banco de Bienes y Servicios del SAS, por lo que no es posible que ustedes puedan dar de alta sus ofertas que correspondan a esta clasificación. En el caso de que deseen licitar a lotes con esta clasificación, por consiguiente, pueden presentar sus ofertas a la licitación y posteriormente, de ser adjudicatarios, se procederá por parte de la Central de Compras a la inclusión de sus productos en el Banco.

2. No se contempla en este expediente la compra de ningún fungible asociado.

3. Las características técnicas indicadas son correctas

PREGUNTA 2.- Entendemos que las características mínimas requeridas para el cable de luz no deben exigir compatibilidad con el modelo de reproducción de imágenes por fluorescencia NIR-ICG, dado que en las características mínimas de la fuente de luz no se solicita el uso de dichos modos de reproducción de imágenes.

RESPUESTA.- Las prescripciones establecidas son correctas, por lo que los artículos deben cumplir la característica mencionada.

PREGUNTA 3.-

1.- A la hora de presentar la oferta económica, en el PPT vienen las cantidades individuales para entregar en un año pero sin embargo en el "CR. Anexo III CR Lotes y Agrupaciones" vienen las unidades totales de la duración del contrato. ¿Qué número de unidades hay que poner a la hora de elaborar la oferta económica? ¿Las del PPT que son las de un año o las del "CR. Anexo III CR Lotes y Agrupaciones" que son el doble?



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

2.- Con respecto al lote 101 DISPENSADOR JABÓN AUTOMÁTICO, en la descripción viene que tiene que llevar pulsador para extraer el jabón. ¿Podrían aclarar si es automático o con pulsador, es decir, manual?

RESPUESTA.-

1.- La licitación se realiza por precio unitario, por consiguiente la oferta económica habrá de ser realizada por precio unitario.

2.- El producto debe reunir los requisitos mínimos exigidos por el PPT y el resto de características ofertadas podrán ser, en su caso, consideradas en la valoración de la oferta

PREGUNTA 4.-

1. En el lote 3 CENTRAL DE MONITORIZACIÓN CON MONITORES aparece en el Pliego de prescripciones técnicas que se compone de 6 Centrales de monitorización y 96 monitores. Por otro lado, en el documento “CR. Anexo III CR Lotes y Agrupaciones” aparece que el lote se compone de 12 unidades. Por tanto, ¿cada unidad por valor de 132.978,00€ se compone de 6 centrales y 96 monitores y el total de 12 unidades con un valor de 1.595.736,00€ se compone de 72 centrales y 1152 monitores?

2. En el lote 67 EQUIPO DE TELEMETRIA- SISTEMA TELMETRÍA CARDÍACA-8 TRANSMISORES nos gustaría saber si cada unidad se compone de una central de monitorización y 8 transmisores. Por otro lado, si son en total 2 unidades según el documento “CR. Anexo III CR Lotes y Agrupaciones”, ¿el lote se compondría en total de 2 centrales de monitorización (una por lote) y 16 telemetrías o transmisores (8 por lote)?

3. Por favor podrían publicar el ANEXO V-B índice y resumen de la documentación relativa a la oferta técnica para los criterios d valoración automática; ya que cuando se realizó la descarga dicho anexo no estaba.

RESPUESTA.-

1.- Las necesidades iniciales estimadas son de 6 centrales con 96 monitores.

2.- La unidad se compone de 1 central de monitorización con 8 transmisores. El número de unidades a suministrar es estimado.

3.- Se ha procedido a su publicación.

PREGUNTA 5.- Respecto al lote 44. CABINA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL SEGURIDAD BIOLOGICA. Según nos indican las características técnicas exigidas en el pliego son de una CABINA DE FLUJO LAMINAR VERTICLA, pero SIN SEGURIDAD BIOLOGICA ¿pueden por favor consultarlo?

RESPUESTA.- No se observa que no se exija seguridad biológica en la cabina de flujo laminar objeto de licitación. Además se indica tal característica en el título de la descripción del lote.

PREGUNTA 6.- Respecto a los lotes 71 y 72

-¿Se debe proporcionar generador con los electrodos?

-¿Cual es la cantidad aproximada de reutilizable?

-¿Se debe incluir vaina?

RESPUESTA.-

1. El generador no se incluye en el lote de referencia.



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

2.- Serán los licitadores los que deben indicar la cantidad o posibilidad de reutilizable que permitiría.

3.- La inclusión o no de esta en las oferta deberá incluirse también en la misma.

PREGUNTA 7.- En la página 88 del PPT, bajo el epígrafe DENOMINACIÓN TÉCNICA Y DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LOS ELEMENTOS. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. Exigen: “Certificado o declaración jurada de la existencia de recambios para el modelo de producto durante al menos 10 años, emitida por el fabricante o por el distribuidor autorizado del mismo”. Comentar en este sentido que los fabricantes de impresión, tal y como establece la ley, aseguran los recambios durante 5 años desde que el producto se discontinúa.

RESPUESTA.- El certificado de 10 años se refiere al equipamiento electromédico, por lo que no es de aplicación a los lotes con otro objeto.

PREGUNTA 8.- Del lote 102 "Silla con brazo-pala en polipropileno". Las medidas que se dan en el pliego, ¿A qué se refieren?

RESPUESTA.- Son medidas mínimas aproximadas de alto, ancho y fondo.

PREGUNTA 9.- Consulta sobre documentación técnica a aportar en la oferta – Expediente 0001163/2025 (HARR). En particular, ¿es obligatorio incluir ahora: ¿Los protocolos de mantenimiento preventivo y técnico-legal de los equipos? ¿Un plan de formación detallado para los usuarios del centro? ¿El plazo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento desglosado por lotes?

RESPUESTA.- Son obligaciones del adjudicatario/contratista, por lo que deberán acreditarse en fase de ejecución.

PREGUNTA 10.- Si, dado que se indica como un requisito mínimo del lote 3 “Admisión de paciente mediante ID o lector de código de barras”, se requiere el suministro de lectores de código de barras dentro del lote (con unidades), o basta con que la solución sea compatible y permita admisión por ID, pudiendo usar lector opcional.

RESPUESTA.- No se establece el suministro de lectores como requisito mínimo obligatorio

PREGUNTA 11.- En relación con el lote 3 – Central de monitorización con monitores, en la oferta económica debemos indicar el precio unitario. ¿Podrían confirmar si una unidad corresponde a 6 centrales y 96 monitores

Respuesta.- Cada unidad se compone de 1 central y 16 monitores.

En Almería a 4 de febrero de 2026.